

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

--- EN LA CIUDAD DE ZAPOPAN JALISCO, SIENDO LAS 09:37 NUEVE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS, DEL DÍA VIERNES 22 (VEINTIDOS) DE MARZO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 25 (VEINTICINCO) NUMERAL 1 (UNO), 2 (DOS) Y 28 (VEINTIOCHO) NUMERAL 2 (DOS) DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, A LA QUE SE NOMBRARÁ EN ADELANTE "**LA LEY**", ASÍ COMO EL ARTÍCULO 20 (VEINTE) DEL REGLAMENTO DE COMPRAS, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO, AL QUE EN LO SUCESIVO DENOMINAREMOS "**EL REGLAMENTO**" Y EN ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES EN LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE FECHA 16 (DIECISÉIS) DE NOVIEMBRE DE 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), EN LA CUAL SE APRUEBAN REUNIONES VIRTUALES; SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL **COMITÉ DE ADQUISICIONES**, MISMO QUE EN LO SUCESIVO DENOMINAREMOS "**EL COMITÉ**" PARA CELEBRAR **SESIÓN ORDINARIA** LA CUAL SE ESTÁ LLEVANDO A CABO TANTO DE MANERA PRESENCIAL COMO DE MANERA VIRTUAL MEDIANTE LA PLATAFORMA GOOGLE MEET, A TRAVÉS DEL LINK [HTTPS://MEET.GOOGLE.COM/BRD-WYCH-NUS](https://meet.google.com/BRD-WYCH-NUS) POR LO QUE SUS ACUERDOS SERÁN TOMADOS COMO VÁLIDOS, DEBIENDO DE ESTAR PRENDIDAS LAS CÁMARAS DE ACUERDO AL ARTÍCULO 28 DE "**LA LEY**", ASI COMO ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EN LA SALA DE REUNIONES DENOMINADA "**SALA DE EXPRESIDENTAS**", UBICADA EN EL DOMICILIO FISCAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, AL QUE DENOMINAREMOS "**DIF ZAPOPAN**", UBICADO EN AVENIDA LAURELES 1151, COLONIA FOVISSSTE, EN ZAPOPAN, JALISCO A EFECTO DE CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA. -----

--- Fungiendo como presidente la Directora General del Sistema DIF Zapopan, **Karla Guillermina Segura Juárez** y como Secretario Técnico, **Martha Patricia Quiñonez Pérez**; se da inicio conforme el siguiente Orden del Día: -----

1. Lista de Asistencia.
2. Verificación y Declaración de Quórum Legal para Sesionar.
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
4. Dispensa de la Lectura del Acta anterior y en su caso Aprobación y Firma de la misma.
5. Presentación, discusión y en su caso Aprobación de la siguiente Licitación Desierta:
 - a. Licitación Pública Local **No. AD/CC/012/2024**, Respecto al "**Servicio de Camión Masa Volvo modelo 2002**".
6. Revisión y en su caso Aprobación de los cuadros comparativos:
 - a. Licitación Pública Local **No.AD/CC/009/2024**, respecto a la "**Adquisición de Sillas de Ruedas, Andadera y Bastones**".
 - b. Licitación Pública Local **No.AD/CC/011/2024**, respecto a la "**Adquisición de Despensas para Ayudas Sociales**".
 - c. Licitación Pública Local **No.AD/CC/013/2024**, respecto a la "**Adquisición de Abarrotes para diversos programas Sociales del Sistema DIF Zapopan**".
 - d. Licitación Pública Local **No.AD/CC/014/2024**, respecto a la "**Adquisición de Frutas y Verduras para Abastecimiento de diversos programas Sociales del Sistema DIF Zapopan**".
 - e. Licitación Pública Local **No.AD/CC/019/2024**, respecto al "**Abastecimiento de Carne y Cremería para los distintos Centros del Sistema DIF Zapopan**".
7. Adjudicación Directa de Licitación Pública Local No. **No.AD/CC/012/2024**, respecto al "**Servicio de Camión Masa Volvo modelo 2002**".
8. Informe sobre las Bases;

- a. Licitación Pública Local **No.AD/CC/015/2024**, respecto a la **“Adquisición de Pintura para Stock de Sistema DIF Zapopan”**.

9. Asuntos varios.

----- Acto continuo se procede al desahogo de los puntos del Orden del Día: -----

--- **1. Lista de Asistencia:** -----

----- Se da inicio a la **SESIÓN ORDINARIA** con las palabras de bienvenida de parte de la Directora General del Sistema DIF Zapopan, la Maestra **Karla Guillermina Segura Juárez**, quien agradece la asistencia de los presentes y solicita al Secretario Técnico proceda dar lectura a la lista de asistencia a los miembros del cuerpo colegiado.-----

----- Acto continuo, una vez que se realizó la lectura de la lista de asistencia, misma que será firmada por los miembros del Comité y se agregará al expediente de la **SESIÓN ORDINARIA**, se procede al siguiente punto de la orden del día. -----

--- **2. Verificación y Declaración de Quórum Legal:** -----

----- Encontrándose presentes los **C.C. Karla Guillermina Segura Juárez**, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco; **Rogelio Alejandro Muñoz Prado**, en Representación a la cámara Nacional de Comercio, Servicios y de Turismo, **Juan Carlos Razo Martínez**, en Representación de la Contraloría Ciudadana, **Alejandro Acosta Castillo**, Director de Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco; **Ma. Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez**, Directora Jurídica del Sistema para El desarrollo Integral de la Familia, del Municipio de Zapopan; **Gabriel Néstor Cárdenas Galván** Jefe del Departamento de Recursos Financieros del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan; **Guillermo Loza Garcilfa** Director de Servicios del DIF Zapopan, **Ramsés de Jesús Ascencio Ríos**, Director de Planeación del Sistema DIF Zapopan, del Municipio de Zapopan; **Armando Villalobos González**, Titular de la Contraloría del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan; **César Ricardo García García**, Titular del Área Jurídica del Departamento de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan; y **Martha Patricia Quiñonez Pérez**, Titular del Departamento de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan.-----

----- Encontrándose **“ausentes” Antonio Lancaster Jones González**, en Representación del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, **José Guadalupe Pérez Mejía**, en Representación del Centro Empresarial de Jalisco, Sindicato Patronal, **Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida**, en Representación del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C. (COMCE); El Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco; **Jacobo Efraín Cabrera Palos**, Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco, Vista la verificación de que nos encontramos la mayoría de los nombrados, de Conformidad al artículo 25 (veinticinco) fracción I del Reglamento, hago la correspondiente declaratoria del quórum legal, por lo que los acuerdos que se tomen en ella tendrán plena validez. Para acreditar lo anterior, se adjunta lista de asistencia firmada por los presentes. -----

--- **3. Lectura y Aprobación del Orden del día:** -----

----- La Presidente del Comité de Adquisiciones, cede el uso de la voz a **Martha Patricia Quiñonez Pérez**, Secretario Técnico de este Comité para que nos haga favor de dar lectura al orden del día propuesto para la sesión. -----

----- Acto continuo, la Secretario Técnico del Comité da lectura a todos los puntos del orden del día, en razón de que se hizo llegar a cada uno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, el contenido en dicha orden del día, por lo cual expone la Presidente, quienes estén a favor de aprobar el orden del día manifestarse levantando la mano. -----

----- Los miembros del Comité de Adquisiciones procedieron a tomar el siguiente acuerdo. -----

ACUERDO

----- **ÚNICO.**- Se aprueba por unanimidad los puntos del orden del día.-----

--- **4. Dispensa de la lectura del acta anterior y en su caso aprobación y firma de la misma:** -----

----- La Presidente del Comité de Adquisiciones somete a consideración y en su caso aprobación, de la dispensa de la lectura del acta anterior correspondiente a la **Sesión Extraordinaria** celebrada el día miércoles **28 (veintiocho) de febrero del 2024 (dos mil veinticuatro)**, y en su caso, aprobación y firma de la misma, la cual se les hizo llegar de manera previa a esta Sesión Ordinaria, por lo tanto expone la Presidenta, quienes estén a favor de aprobar el contenido y firmar de dicha acta, manifestarse -----

----- Los miembros del Comité procedieron a tomar el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO

----- **ÚNICO.** - Se aprueban por unanimidad, el Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 28 (veintiocho) de febrero del 2024 (dos mil veinticuatro). -----

--- **5.- Continuando con el punto número cinco** del desahogo del orden del día, Revisión y en su caso Aprobación de los Cuadros Comparativos. La Presidente del Comité de Adquisiciones cede el uso de la voz al Secretario Técnico a efecto de que explique los puntos.

----- En uso de la voz, la Secretario Técnico procede a describir lo relativo al cuadro comparativo del **INCISO A) Licitación Pública Local No.AD/CC/012/2024**, respecto al **“Servicio de Camión Masa Volvo modelo 2002”**. Se hace de su conocimiento que respecto a la licitación que nos ocupa, se recibió solamente un sobre, por lo que se pone a su consideración declararla Desierta.

----- ¡Acto continuo, se les pregunta si tienen alguna duda o comentario! -----

----- Ahora bien, los integrantes del Comité de Adquisiciones procedieron a tomar el siguiente. -----

ACUERDO

----- Se aprueba por **UNANIMIDAD** En virtud a lo anterior, se declara desierta la **Licitación Pública Local No.AD/CC/012/2024**”, respecto al **“Servicio de Camión Masa Volvo modelo 2002”** esto a fin de estar en aptitud de cumplir cabalmente con lo que establece el artículo 71 numeral dos, de la **“LEY”** -----

----- La presidente del Comité de Adquisiciones cede nuevamente el uso de la voz al secretario técnico para que explique el siguiente punto del orden del día. -----

--- **6.- Continuando con el punto número seis del desahogo del orden del día**, Revisión y en su caso Aprobación del **INCISO A) Cuadro Comparativo de la Licitación Pública Local No.AD/CC/009/2024**, respecto a la **“Adquisición de Sillas de Ruedas, Andadera y Bastones”**. Se hace de su conocimiento que se recibieron propuestas de siete licitantes siendo las siguientes: Licitante No. **1.-ORTOGAR S.A DE C.V;** quien ofrece un costo total de **\$502,147.76** (quinientos dos mil ciento cuarenta y siete pesos 47/199 M.N.), por cotizar las 10 partidas solicitadas; de las cuales el área requirente está asignando las partidas número **UNO y SEIS**, por ofrecer el mejor precio y cumplir con las características solicitadas, dando un importe total de **\$322,439.40** (trescientos veintidós mil cuatrocientos treinta y nueve pesos 40/100 m.n.) Iva incluido. Licitante No.2.- **FELIPE DE JESUS MIRAMONTES FELIX;** quien ofrece un costo total de **\$581,200.00** (quinientos ochenta y un mil

doscientos pesos 00/100 m.n.), IVA incluido por cotizar las 10 partidas solicitadas, de las cuales ninguna de ella fue asignada por el área requirente, por no cumplir con lo establecido en las bases. Licitante No.3.- **HEALT GROUP INDUSTRIAS DE MEXICO S.A. DE C.V.**; quien ofrece un costo total de **\$439,730.94** (cuatrocientos treinta y nueve mil setecientos treinta pesos 94/100 m.n.) IVA incluido, por cotizar las 10 partidas solicitadas, de las cuales el área requirente está asignando las partidas número **DOS, TRES y NUEVE**, por ofrecer el mejor precio y cumplir con las características solicitadas, dando un importe total de **\$63,807.42** (sesenta y tres mil ochocientos siete pesos 42/100 m.n.) Iva incluido. En cuanto a la partida número uno, informo que fue el licitante que ofreció el precio más bajo, pero NO se le asigna debido a que no cumple con lo solicitado en las bases. Licitante No.4.- **ORTOPEDIA SAN FELIPE, S.A. DE C.V.** quien ofrece un costo total de **\$430,668.56** (cuatrocientos treinta mil seiscientos sesenta y ocho pesos 56/100 m.n.) IVA incluido, por cotizar las 10 partidas solicitadas, de las cuales el área requirente está asignando las partidas números **CUATRO, CINCO y DIEZ**, por ofrecer el mejor precio y cumplir con las características solicitadas, dando un importe total de **\$82,742.80** (ochenta y dos mil setecientos cuarenta y dos pesos 80/100 m.n.) Iva incluido. Licitante No.5.- **COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT, S.A DE C.V.** quien ofrece un costo total de **\$495,160.25** (cuatrocientos noventa y cinco mil ciento sesenta pesos 25/100 m.n.) IVA incluido por cotizar las 10 partidas solicitadas, de las cuales el área requirente está asignando las partidas números **SIETE y OCHO**, por ofrecer el mejor precio y cumplir con las características solicitadas, dando un importe total de **\$14,494.20** (catorce mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 20/100 m.n.) Iva incluido. Licitante No.6.- **DULCE MARIA FERNANDA TOVAR CHAVEZ**, quien ofrece un costo total de **\$737,338.92** (setecientos treinta y siete mil trescientos treinta y ocho pesos 92/100 m.n.) IVA incluido por cotizar las 10 partidas solicitadas, de las cuales ninguna fue asignada por el área requirente. Cabe informar que la partida número nueve fue la de precio más bajo, pero NO se le pudo asignar debido a que el precio estaba por debajo del 40% del precio promedio del estudio de mercado, esto conforme al artículo 71 numeral 1 de "la Ley". Licitante No.7.- **FARMACASTELL, S.A. DE C.V.**, quien ofrece un costo total de **\$783,522.00** (setecientos ochenta y tres mil quinientos veintidós pesos 00/100 m.n.) IVA incluido por cotizar las 10 partidas solicitadas, de las cuales ninguna fue asignada por el área requirente. Con relación al cuadro comparativo de las propuestas técnicas que les enviamos previamente, la mayoría de los proveedores cumplen con características solicitadas de todas las partidas a excepción del licitante Felipe de Jesús Miramontes Félix que no cumple en ninguna de ellas. ¡Ahora bien, les pregunto si tienen alguna duda o comentario! Se encuentra presente la jefa del departamento de Trabajo Social y área requirente; YADIRA NOEMI PÉREZ VILLA o ¿No sé si tú Yadira tienes algún comentario que desees hacer al respecto? -----

----- Acto continuo, al no haber comentario, la Presidenta del Comité pone a consideración que se adjudique, a precio partida, bajo el criterio costo beneficio a partir de la fecha del fallo de la siguiente manera: Al licitante; **ORTOGAR S.A DE C.V.**; las partidas número **UNO y SEIS**, por un importe total de **\$322,439.40** (trescientos veintidós mil cuatrocientos treinta y nueve pesos 40/100 m.n.) Iva incluido. Al licitante; **HEALT GROUP INDUSTRIAS DE MEXICO S.A. DE C.V.**; las partidas número **DOS, TRES y NUEVE**, por un importe total de **\$63,807.42** (sesenta y tres mil ochocientos siete pesos 42/100 m.n.) Iva incluido. Al licitante; **ORTOPEDIA SAN FELIPE, S.A. DE C.V.** las partidas números **CUATRO, CINCO y DIEZ**, por un importe total de **\$82,742.80** (ochenta y dos mil setecientos cuarenta y dos pesos 80/100 m.n.) Iva incluido y Al licitante; **COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT, S.A DE C.V.**, las partidas números **SIETE y OCHO**, por un importe total de **\$14,494.20** (catorce mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 20/100 m.n.) Iva incluido. -----

----- Ahora bien, los integrantes del Comité de Adquisiciones procedieron a tomar el siguiente. -----

ACUERDO

----- Se aprueba por **UNANIMIDAD** se adjudique, a precio partida, bajo el criterio costo beneficio a partir de la fecha del fallo de la siguiente manera: Al licitante; **ORTOGAR S.A DE C.V.**; las partidas número **UNO y SEIS**, por un importe total de **\$322,439.40** (trescientos veintidós mil cuatrocientos treinta y nueve pesos 40/100 m.n.) Iva incluido. Al licitante; **HEALT GROUP INDUSTRIAS DE MEXICO S.A. DE C.V.**; las partidas número **DOS, TRES y NUEVE**, por un importe total de **\$63,807.42** (sesenta y tres mil ochocientos siete pesos 42/100 m.n.) Iva incluido. Al licitante; **ORTOPEDIA SAN FELIPE, S.A. DE C.V.** las partidas números **CUATRO, CINCO y DIEZ**, por un importe total de **\$82,742.80** (ochenta y dos mil setecientos cuarenta y dos pesos 80/100 m.n.) Iva incluido y Al licitante; **COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT, S.A DE C.V.**, las partidas números **SIETE y OCHO**, por un importe total de **\$14,494.20** (catorce mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 20/100 m.n.) Iva incluido. ---

----- Acto continuo, la Secretario técnico procede con el **INCISO B)** Cuadro Comparativo de la Licitación Pública Local **No.AD/CC/011/2024**, respecto a la **“Adquisición de Despensas para Ayudas Sociales”**. Se hace de su conocimiento que se recibieron propuestas de cinco licitantes siendo las siguientes: Licitante No.1.- **COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT, S.A DE C.V.** quien ofrece un precio por despensa de **\$214.90** con un costo total de **\$7,030,453.50** (siete millones treinta mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 50/100 m.n.) por 32,715 (treinta y dos mil setecientos quince) despensas solicitadas por el área requirente. Cumplimiento en contenido nutricional, con las 10 (diez) partidas cotizadas y solicitadas por el área requirente. Licitante No. 2.- **DISTRIBUIDORA CRISEL, S.A DE C.V.** quien ofrece un precio por despensa de **\$205.00** (doscientos cinco pesos 00/100 m.n.) con un costo total de **\$6,706,575.00** (seis millones setecientos seis mil quinientos setenta y cinco pesos 00/100 m.n.) por 32,715 (treinta y dos mil setecientos quince) despensas solicitadas por el área requirente. Cumplimiento en contenido nutricional con 9 (nueve) partidas de 10 (diez) cotizada y solicitadas por el área requirente. Licitante No.3.- **AVATAR 360, S.A.P.I.**; quien ofrece un precio por despensa de **\$435.40** (cuatrocientos treinta y cinco pesos 40/100 m.n.) con un costo total de **\$14,244,111.00** (catorce millones doscientos cuarenta y cuatro mil ciento once pesos 00/100 m.n.), por 32,715 despensas solicitadas por el área requirente. Cumpliendo en contenido nutricional en 8 (ocho) partidas de 10 (diez) cotizadas y solicitadas por el área requirente. Licitante No.4.- **DESARROLLA LUMADI, S.A. DE C.V.**; quien ofrece un precio por despensa de **\$257.27** (doscientos cincuenta y siete pesos 27/100 m.n.) con un costo total de **\$8,416,480.09** (ocho millones cuatrocientos dieciséis mil cuatrocientos ochenta pesos 09/100 m.n.) por 32,715 (treinta y dos mil setecientos quince) despensas solicitadas por el área requirente. Cumpliendo en contenido nutricional en 9 (nueve) partidas de las 10 (diez) cotizadas y solicitadas por el área requirente. 5.- **ALMACENADORA MERCADER, S.A.**; quien ofrece un precio por despensa de **\$215.63** (doscientos quince pesos 63/100 m.n.) con un costo total de **\$7,054,335.45** (siete millones cincuenta y cuatro mil trescientos treinta y cinco pesos 45/100 m.n.) por 32,715 despensas solicitadas por el área requirente. Cumpliendo en contenido nutricional de 8 (ocho) partidas de las 10 (diez) cotizadas y solicitadas por el área requirente. Con relación al cuadro comparativo de las propuestas técnicas que les enviamos previamente, tenemos que solamente el licitante **Comercializadora Rapifruit, S.A. de C.V.** cubre los requerimientos solicitados por el área requirente para la adquisición de Despensas para los diversos programas sociales del Sistema DIF Zapopan. ¡Ahora bien, les pregunto si tienen alguna duda o comentario! Se encuentra presente la jefa del departamento de Alimentaria y área requirente, CYNTHIA MARICELA BARRERA NARANJO o ¿No sé si tú Cynthia tienes algún comentario que desees hacer al respecto? -----

----- Acto continuo, al no haber comentario, la Presidenta del Comité pone a consideración que se adjudique, bajo el criterio costo beneficio a partir de la fecha del fallo a **COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT, S.A DE C.V.** quien ofrece un costo por despensa de **\$214.90** (doscientos catorce pesos

90/100 m.n.) con un costo total de **\$7,030,453.50** (siete millones treinta mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 50/100 m.n.), por 32,715 (treinta y dos mil setecientos quince) despensas. -----

--- Ahora bien, los integrantes del Comité de Adquisiciones procedieron a tomar el siguiente. -----

----- **A C U E R D O** -----

----- Se aprueba por **UNANIMIDAD** se adjudique bajo el criterio costo beneficio, a partir de la fecha del fallo a: **COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT, S.A DE C.V.** quien ofrece un costo por despensa de **\$214.90** (doscientos catorce pesos 90/100 m.n.) con un costo total de **\$7,030,453.50** (siete millones treinta mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 50/100 m.n.) por 32,715 (treinta y dos mil setecientos quince) despensas. -----

----- Acto continuo, la Secretario técnico procede con el **INCISO C)** Cuadro Comparativo de la Licitación Pública Local **No.AD/CC/013/2024**, respecto a la **“Adquisición de Abarrotes para diversos programas Sociales del Sistema DIF Zapopan”**. Se hace de su conocimiento que se recibieron propuestas de tres licitantes, las cuales cumplen con las características y condiciones solicitadas siendo las siguientes: Licitante No1.- **DISTRIBUIDORA CRISEL, S.A DE C.V.** quien ofrece un costo de **\$820,188.00** (ochocientos veinte mil ciento ochenta y ocho pesos 00/100 m.n.) Iva incluido por cotizar las 40 (cuarenta) partidas solicitadas por el área requirente. Licitante No.2.- **COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT S.A. DE C.V.**, quien ofrece un costo de **\$749,922.40** (setecientos cuarenta y nueve mil novecientos veintidós pesos 00/100 m.n.) Iva incluido por cotizar las 40 (cuarenta) partidas solicitadas por el área requirente. Licitante No.3.- **LIANE FOOD EXPEDITER**, quien ofrece un costo de **\$1,061,003.34** (un millón sesenta y un mil tres pesos 34/100 m.n.) Iva incluido por cotizar las 40 (cuarenta) partidas solicitadas por el área requirente. Con relación a la información del Cuadro Comparativo de las propuestas técnicas que les enviamos previamente, tenemos que los licitantes cubren los requerimientos solicitados para la Adquisición de Abarrotes para el abastecimiento de diversos programas de DIF Zapopan. ¡Ahora bien, les pregunto, si tienen alguna duda o comentario! se encuentra presente la Jefa del departamento de Alimentaria y área requirente Cynthia Maricela Barrera Naranjo; ¿O No sé si tú Cynthia tienes algún comentario que desees hacer al respecto? -----

----- Acto continuo, al no haber comentario, la presidenta del Comité pone a consideración que se adjudique, a precio partida, bajo el criterio costo beneficio a partir de la fecha del fallo a **COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT, S.A. DE C.V.**, quien ofrece un costo de **\$749,922.40** (setecientos cuarenta y nueve mil novecientos veintidós pesos 40/100 m.n.) IVA incluido, por cotizar las 40 (cuarenta) partidas solicitadas, por el área requirente. Lo anterior, es considerado de esa manera, en virtud, que el proveedor en mención ofreció a este Sistema DIF Zapopan, el mejor precio y cumple con las características y calidad del producto solicitado. -----

----- Ahora bien, los integrantes del Comité de Adquisiciones procedieron a tomar el siguiente. -----

----- **A C U E R D O** -----

----- Se aprueba por **UNANIMIDAD** se adjudica a partir de la fecha del fallo al licitante, **COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT, S.A. DE C.V.**, quien ofrece un costo de **\$749,922.40** (setecientos cuarenta y nueve mil novecientos veintidós pesos 40/100 m.n.) IVA incluido, por cotizar las 40 (cuarenta) partidas solicitadas por el área requirente. -----

----- **INCISO D)** Cuadro comparativo de la Licitación Pública Local **No.AD/CC/014/2024**, respecto a la **“Adquisición de Frutas y Verduras para Abastecimiento de diversos programas Sociales del Sistema DIF Zapopan”**. Se hace de su conocimiento que se recibieron propuestas de 2 licitantes, siendo de las siguientes licitantes: Licitante No.1.- **FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M S.A. DE C.V.**, quien ofrece un costo de **\$1,894,508.00** (un millón ochocientos noventa y cuatro mil quinientos

ocho pesos 00/100 m.n.) Iva incluido, por cotizar las 45 (cuarenta y cinco) partidas solicitadas por el área requirente. Licitante No.2.- **COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT S.A. DE C.V.**, quien ofrece un costo de **\$2,350,087.60** (dos millones trescientos cincuenta mil ochenta y siete pesos 60/100 m.n.) Iva incluido por cotizar las 45 (cuarenta y cinco) partidas solicitadas por el área requirente. Con relación a la información del Cuadro Comparativo de las propuestas técnicas que les enviamos previamente, el licitante Frutas y verduras de calidad M&M, NO cumple con el punto 9.1 del cuerpo de las bases, esto es debido a que no adjuntó copia original o Certificada de su Acta Constitutiva, y en cuenta a licitante Comercializadora Rapifruit, S.A. de C.V. se encuentra el 10% arriba del precio de referencia, por lo que se pone a su consideración declararla Desierta. -----

----- En virtud a lo anterior, la Presidenta del Comité pone a consideración que se declare desierta la **Licitación Pública Local No.AD/CC/014/2024**, respecto a la **“Adquisición de Frutas y Verduras para abastecimiento de diversos programas del Sistema DIF Zapopan”** esto a fin de estar en aptitud de cumplir cabalmente con lo que establece el artículo 71 numeral dos, de la **“LEY”** -----
----- Ahora bien, los integrantes del Comité de Adquisiciones procedieron a tomar el siguiente. -----

ACUERDO

----- Se aprueba por **UNANIMIDAD** se declare desierta la **Licitación Pública Local No.AD/CC/014/2024**, respecto a la **“Adquisición de Frutas y Verduras para abastecimiento de diversos programas del Sistema DIF Zapopan”**. -----

----- Ahora bien ----, el Secretario Técnico informa; debido a la suma importancia de no dejar sin el abastecimiento a nuestros diferentes comedores asistenciales y centros de atención que atienden a 965 (novecientos sesenta y cinco) menores que son usuarios de los Nidos (centros de desarrollo infantil), así como para la elaboración de los platillos que consumen los 110 (ciento diez) beneficiarios de los comedores asistenciales y más de 200 (doscientos) adultos mayores que se alimentan diariamente en el CEMAM - Centro Metropolitano del Adulto Mayor. Solicitamos Autorización al comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, respecto a la **“Adquisición de Frutas y Verduras para el abastecimiento de diferentes programas del Sistema DIF Zapopan”**, se proceda Adjudicar Directo al proveedor **FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M S.A. DE C.V.**, quien ofrece un costo de **\$1,894,508.00** (un millón ochocientos noventa y cuatro mil quinientos ocho pesos 00/100 m.n.) Iva incluido. Conforme al artículo 71 numeral 2 de **“La Ley”**. -----

----- En virtud a lo anterior, la Presidenta del Comité pone a consideración se adjudique directo la **“Adquisición de Frutas y Verduras para el abastecimiento de diferentes programas del Sistema DIF Zapopan”**, al proveedor **FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M S.A. DE C.V.**, quien ofrece un costo de **\$1,894,508.00** (un millón ochocientos noventa y cuatro mil quinientos ocho pesos 00/100 m.n.) Iva incluido, esto Conforme al artículo 71 numeral 2 de **“La Ley”**. -----

----- Acto continuo, los integrantes del Comité de Adquisiciones procedieron a tomar el siguiente. --

ACUERDO

----- Se aprueba por **UNANIMIDAD** se adjudique directo la **“Adquisición de Frutas y Verduras para el abastecimiento de diferentes programas del Sistema DIF Zapopan”**, al proveedor **FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M S.A. DE C.V.**, quien ofrece un costo de **\$1,894,508.00** (un millón ochocientos noventa y cuatro mil quinientos ocho pesos 00/100 m.n.) Iva incluido. -----

----- En uso de la voz el secretario técnico continua con el **INCISO E)** Licitación Pública Local **No.AD/CC/019/2024**, respecto al **“Abastecimiento de Carne y Cremería para los distintos Centros del Sistema DIF Zapopan”**. Se hace de su conocimiento que se recibieron propuestas de tres licitantes, las cuales cumplen con las características y condiciones solicitadas, siendo las siguientes:

Licitante No.1.- **COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT S.A. DE C.V.**, quien ofrece un costo de **\$2,999,888.00** (dos millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos ochenta y ocho pesos 007100 m.n.) pesos Iva incluido por cotizar las 18 (dieciocho) partidas solicitadas por el área requirente. Licitante No.2.- **CORRALES GANADEROS TENAMAXTLAN S.P.R. DE R.L. DE C.V.**, quien ofrece un costo de **\$2,986,236.00** (dos millones novecientos ochenta y seis mil doscientos treinta y seis pesos 007100 m.n.) Iva incluido por cotizar las 18 (dieciocho) partidas solicitadas por el área requirente. Licitante No.3.- **RAUL COVARRUBIAS COVARRUBIAS**, quien ofrece un costo de **\$2,849,811.00** (dos millones ochocientos cuarenta y nueve mil ochocientos once pesos 00/100 m.n.) Iva incluido por cotizar las 18 (dieciocho) partidas solicitadas por el área requirente. Con relación a la información del Cuadro Comparativo de las propuestas técnicas que les enviamos previamente, tenemos que los licitantes cubren los requerimientos solicitados para el Abastecimiento de Carne y Cremería para los Distintos Centros del Sistema DIF Zapopan. ¡Ahora bien les pregunto, si tienen alguna duda o comentario! se encuentra presente la jefa del departamento de Alimentaria, C. Cynthia Maricela Barrera Naranjo, o no sé, ¿si tú, Cynthia, tienes algún comentario que desees hacer respecto al tema? -----

----- Acto continuo, al no haber comentario, la presidenta del Comité pone a consideración que se adjudique a partir de la fecha del fallo al licitante; **RAUL COVARRUBIAS COVARUBIAS**, quien ofrece un costo total de **\$2,849,811.00** (dos millones ochocientos cuarenta y nueve mil ochocientos once pesos 00/100 m.n.) pesos, por cotizar las 18 (dieciocho) partidas solicitadas por el área requirente, para el Abastecimiento de Carne y Cremería, para los distintos centros de DIF en virtud, que el proveedor en mención ofreció el mejor precio a este Sistema DIF Zapopan, las características y calidad del producto solicitado. -----

----- Acto continuo, los integrantes del Comité de Adquisiciones procedieron a tomar el siguiente. --

ACUERDO

----- Se aprueba por **UNANIMIDAD** se adjudique a partir de la fecha del fallo al licitante; **RAUL COVARRUBIAS COVARUBIAS**, quien ofrece un costo total de **\$2,849,811.00** pesos, por cotizar las 18 (dieciocho) partidas solicitadas por el área requirente, para el Abastecimiento de Carne y Cremería, para los distintos centros de DIF Zapopan. -----

--- **7.- Punto número "SIETE" del orden del día**, el cual consiste en la Ficha de Adjudicación Directa que a continuación se informa. -----

----- En uso de la voz el secretario técnico informa; Solicitamos Autorización al comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, se proceda Adjudicar Directo al proveedor **ANTONIO BECERRA TORRES** por la cantidad de **\$537,080.00** (quinientos treinta y siete mis ochenta pesos 00/100 m.n.) IVA incluido, conforme al artículo 71 numeral 2 de la Ley. Respecto al **"Servicio de renovación del camión masa volvo modelo 2002"**, el cual se hizo el procedimiento de licitación pública bajo el número **AD/CC/012/2024** y al no haber llegado a la apertura más que un solo sobre, se procedió a declarar desierta. Esto con la finalidad de que dicho proveedor proceda hacer la modificación de estructura frontal, cambiar parte trasera completa, reparación de toldo, pintura exterior, detallado y pintura al exterior lateral y al interior, instalación de letrero ruta electrónica delantero y trasero. ¡No sé si tienen alguna duda o comentario! se encuentra presente el jefe de mantenimiento vehicular y área requirente, C. Álvaro Lomelí Sandoval. -----

----- Acto continuo, al no haber comentario, la presidenta del Comité pone a consideración que se Adjudique Directo el **"Servicio de renovación del camión masa volvo modelo 2002"** al proveedor **ANTONIO BECERRA TORRES** por la cantidad de **\$537,080.00** (quinientos treinta y siete mis ochenta pesos 00/100 m.n.) IVA incluido, conforme al artículo 71 numeral 2 de la Ley. -----

----- Acto continuo, los integrantes del Comité de Adquisiciones procedieron a tomar el siguiente. -----

----- **ACUERDO** -----

----- Se aprueba por **UNANIMIDAD** se adjudique directo el **"Servicio de renovación del camión masa volvo modelo 2002"** al proveedor **ANTONIO BECERRA TORRES** por la cantidad de **\$537,080.00** (quinientos treinta y siete mil ochenta pesos 00/100 m.n.) IVA incluido. -----

--- Continuo con el **** Punto número "Ocho" del desahogo del orden del día**, el cual consiste en publicación de las Bases de licitaciones Públicas. Para tal efecto y en uso de la voz el secretario técnico explica el punto. -----

----- En uso de la voz el secretario técnico Informa sobre las Bases de la Licitación Pública Local **No.AD/CC/015/2024**, respecto a la **"Adquisición de Pintura para Stock de Sistema DIF Zapopan"**. Con fecha 8 de marzo del 2024 les enviamos correo electrónico a efecto de proponer las bases correspondientes a la licitación en mención para su revisión y retroalimentación en caso de haberlo. Esto conforme al artículo 23, fracción IV del "Reglamento" y al artículo 24 fracción XI de "La Ley". Cabe mencionar que al no haberse recibido comentario alguno de los integrantes de este comité, dichas bases fueron publicadas en el portal de transparencia con fecha 12 de marzo del presente año. -----

--- **9.- Punto número "Nueve" ASUNTOS VARIOS** -----

----- En uso de la voz la Presidenta del Comité de Adquisiciones los consulta si en **ASUNTOS VARIOS** tienen algún tema por tratar! Al no haber ningún asunto por tratar, en uso de la voz la Presidenta del Comité de Adquisiciones hace constar que se deja un registro audiovisual de la presente sesión y de sus acuerdos, elaborándose la respectiva acta y posteriormente recabar las firmas autógrafas de cada uno de los participantes, no habiendo más asuntos que tratar en esta sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, correspondiente al día 22 (veintidós) de marzo del 2024 (dos mil veinticuatro) se procede entonces a dar por clausurada la presente sesión, siendo las 10:17 (las diez horas con diecisiete minutos), agradeciendo la asistencia de todos. -----

----- Se adjuntan al expediente que se generó con motivo de la presente formando parte integrante de esta acta, el listado que contiene el registro de asistencia, invitaciones y demás anexos que soportan los asuntos tratados en la sesión. -----

CON VOZ Y VOTO



KARLA GUILLERMINA SEGURA JUÁREZ / Directora General del Sistema DIF Zapopan

ROGELIO ALEJANDRO MUÑOZ PRADO / Representación a la cámara Nacional de Comercio, Servicios y de Turismo

A U S E N T E

ANTONIO LANCASTER JONES GONZÁLEZ / Representación del Centro Empresarial de Jalisco, Sindicato Patronal.

A U S E N T E

JOSE GUADALUPE PÉREZ MEJÍA / Representación del Centro Empresarial de Jalisco, Sindicato Patronal.

A U S E N T E

SILVIA JACQUELINE MARTÍN DEL CAMPO PARTIDA / Representación del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C. (COMCE)

A U S E N T E

JACOBO EFRAÍN CABRERA PALOS / Representación del Consejo Agroalimentario de Jalisco

ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO / Director de Administración y Finanzas del Sistema DIF Zapopan

MA. GUADALUPE TRINIDAD CASTELLANOS GUTIÉRREZ / Directora Jurídica del Sistema DIF Zapopan

GABRIEL NÉSTOR CÁRDENAS GALVÁN / Jefe del Departamento de Recursos Financieros del Sistema DIF Zapopan.

GUILLERMO LOZA GARCILITA / Director de Servicios del Sistema DIF Zapopan.

RAMSÉS DE JESÚS ASCENCIO RÍOS / Director de Planeación del Sistema DIF Zapopan

CON VOZ Y SIN VOTO

JUAN CARLOS RAZO MARTÍNEZ / Representante de la Contraloría Ciudadana

ARMANDO VILLALOBOS GONZÁLEZ / Titular de la Contraloría del Sistema DIF Zapopan.

MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ / Titular del Departamento de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan.

CESAR RICARDO GARCIA GARCIA / Titular del Área Jurídica del Departamento de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan.

--- La presente foja de firmas es parte integral del acta de la Sesión extraordinaria de fecha 22 (veintidós) de marzo del 2024 (dos mil veinticuatro) instrumento compuesto por 10 (diez) fojas útiles. -----